

REIVINDICACIONES

1. Una composición pesticida para el tratamiento de
semillas que comprende cantidades insecticidas efectivas
5 de fipronilo y tiametoxam y cantidades fungicidas
efectivas de azoxistrobina y metil tiofanato.

2. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
según la reivindicación 1, que adicionalmente comprende
10 coformulantes agroquímicos adecuados.

3. La composición pesticida según cualquiera de las
reivindicaciones 1 ó 2, para el tratamiento de semillas
de cultivos de plantas valiosos.

15 4. La composición pesticida según una cualquiera de las
reivindicaciones 1 a 3, para el tratamiento de semillas
de cultivos de plantas seleccionados de algodón,
cacahuete, cebada, trigo, frijol, maíz, soya, arroz y
20 sorgo.

5. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en la
forma de una suspensión concentrada.

25

6. La composición pesticida para el tratamiento de semillas según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, que comprende coformulantes agroquímicos adecuados seleccionados de agente(s) adhesivo(s), agente(s) humectante/dispersante(s), agente(s) dispersante(s), agente(s) anticongelante(s), agente(s) antiespumante(s), espesante(s), agente(s) colorante(s) de semilla, bactericida(s) y agua.
7. La composición pesticida para el tratamiento de semillas según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracteriza porque comprende 84 a 156 g/l de fipronilo, 126 a 234 g/l de tiametoxam, 14 a 26 g/l de azoxistrobina, y 161 a 299 g/l de metil tiofanato.
8. La composición pesticida para el tratamiento de semillas según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, que se caracteriza porque comprende 120 g/l de fipronilo, 180 g/l de tiametoxam, 20 g/l de azoxistrobina, y 230 g/l de metil tiofanato.
9. La composición pesticida para el tratamiento de semillas según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, que se caracteriza porque comprende 33 a 62 g/l de un agente adhesivo activo, 20 a 40 g/l de al menos un agente humectante y/o agente dispersante, 115 a 220 g/l de al

menos un agente anticongelante, 5 a 11 g/l de al menos un espesante, 5 a 9,5 g/l de un antiespumante, 82 a 154 g/l de un colorante de semilla, 0,1 a 2 g/l de un bactericida y agua para completar la formulación

5

10. La composición pesticida para el tratamiento de semillas según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, que se caracteriza porque comprende 47,3 g/l de un agente adhesivo activo, 23,7 g/l de un agente humectante/dispersante, 5,9 g/l de un agente dispersante, 108,6 g/l de un primer agente anticongelante y 59,2 g/l de un segundo agente anticongelante, 0 a 3,5 g/l de un primer espesante y 3,5 a 7,1 g/l de un segundo espesante, 7,1 g/l de un antiespumante, 118,3 g/l de un colorante de semilla, 0,1 g/l de un bactericida y agua para completar la formulación.

15

11. La composición pesticida para el tratamiento de semillas según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, que se caracteriza porque comprende 47,3 g/l de un agente adhesivo activo, 23,7 g/l de un agente humectante/dispersante, 5,9 g/l de un agente dispersante, 108,6 g/l de un primer agente anticongelante y 59,2 g/l de un segundo agente anticongelante, 3,5 g/l de un primer espesante y 3,5 de un segundo espesante, 7,1 g/l de un antiespumante, 118,3 g/l de un colorante de semilla, 0,1

20

25

g/l de un bactericida y agua para completar la formulación.

12. La composición pesticida para el tratamiento de
5 semillas según una cualquiera de las reivindicaciones 1
a 11, en donde el agente adhesivo activo se selecciona
de éteres poliglicólicos de alcohol graso con 8, 10 y 12
unidades de óxido de etileno, éteres isoestearílicos de
polioxietileno, alcoholes $C_{12}-C_{15}$ propoxilados
10 etoxilados, y alcohol C_{12-15} etoxilado no iónico con 7
unidades de óxido de etileno.

13. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en
15 donde el agente humectante/dispersante se selecciona de
sal trietanolamina de monofosfato de 2,4,6-tri-(1-
feniletil)-fenol-poliglicol-éter, sal trietanolamina de
éster fosfórico de 2,4,6-tri-(1-feniletil)-fenol-
poliglicol-éter, sal de amina de éster de poliarilfosfato
20 y sal trietanolamina de fosfato de ariletilfenil-
poliglicol-éter.

14. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, en
25 donde el agente dispersante se selecciona de un
copolímero de injerto de poliacrilato no iónico, ácido

poliacrílico modificado, copolímero acrílico, copolímero de injerto acrílico y polímero acrílico.

15. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
5 según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, en donde el agente anticongelante se selecciona de, uno o ambos, 1,2 propilenglicol y glicerina.

16. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
10 según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en donde el espesante se selecciona de uno ambos de goma xantana y silicato de aluminio y magnesio.

17. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
15 según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, en donde el agente antiespumante se selecciona de polidimetilsiloxano y auxiliares.

18. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
20 según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, en donde el agente colorante de semilla se selecciona de pigmento azul 15:3 ftalocianina de cobre.

19. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
25 según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, en

donde el bactericida se selecciona de 1,2-benzisotiazolin-3-ona.

20. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
5 según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, en
donde el primer agente anticongelante es 1,2
propilenglicol y el segundo agente anticongelante es
glicerina.

10 21. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20, en
donde el primer espesante es goma xantana y el segundo
espesante es silicato de aluminio y magnesio.

15 22. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 21, en
donde el agente adhesivo activo es éter poliglicólico de
alcohol graso con 10 unidades de óxido de etileno, el
agente humectante/dispersante es la sal trietanolamina de
20 monofosfato de 2,4,6-tri-(1-feniletíl)-fenol-poliglicol-
éter, el agente dispersante es copolímero de injerto de
poliacrilato no iónico, el anticongelante es la
composición de 1,2 propilenglicol y glicerina, el
espesante es la composición de goma xantana y silicato de
25 aluminio y magnesio, el bactericida es 1,2-

benzisotiazolin-3-ona y el agente colorante de semilla es pigmento azul 15:3 ftalocianina de cobre.

23. La composición pesticida para el tratamiento de semillas
5 según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 22, que se caracteriza porque comprende 120 g/l de fipronilo, 180 g/l de tiametoxam, 20 g/l de azoxistrobina, y 230 g/l de metil tiofanato, en asociación con 47,3 g/l de éter poliglicólico de alcohol graso con 10 unidades de óxido
10 de etileno, 23,7 g/l de la sal trietanolamina de monofosfato de 2,4,6-tri-(1-feniletil)-fenol-poliglicol-éter, 5,9 g/l de copolímero de injerto de poliacrilato no iónico, 108,6 g/l de 1,2 propilenglicol, y 59,2 g/l de glicerina, 3,5 g/l de goma xantana y 3,5 g/l de silicato
15 de aluminio y magnesio, 7,1 g/l de polidimetilsiloxano y auxiliares, 118,3 g/l de pigmento azul 15:3 ftalocianina de cobre, 0,1 g/l de 1,2-benzisotiazolin-3-ona y agua para completar la formulación.